



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

**RHCU. SO.16 No. 0159-2022**

Quito, 16 de junio de 2022

**Asunto:** Pedidos señores Representantes Estudiantiles

Señores

Ing. Rubén León

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS**

Eco. Jorge Granda

**DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS**

Presente. –

Señores Decanos:

El Honorable Consejo Universitario, en la sesión ordinaria de 31 de mayo de 2022, conoció el oficio No. RE-HCU-BJC-2022-00011, de 27 de mayo de 2022, suscrito por los Representantes Estudiantiles Principales: Jossue Granda, Abigail Luzuriaga, Francisco Lozano, Dayra Álvarez, Jennifer Sigcha, Dennis Soto, Christopher Calle, Karen Ochoa; y, por los Representantes Estudiantiles Alternos: Josselyn López, Melany Bautista, Karen Lima, Erika Andrade, Pamela Quishpe y Roxana Simbaña, en el que solicitan se consideren -8- temas en la sesión del H. Consejo Universitario.

**El Honorable Consejo Universitario, al respecto a las peticiones de los señores Representantes Estudiantiles, resolvió:**

1. Encargar a la Dirección de Comunicación enviar un comunicado exhortando a los estudiantes no vacunados sean estrictos en su cuidado y sean muy rigurosos en el uso de la mascarilla.
2. Solicitar a las Facultades de Ciencias Administrativas y Ciencias Económicas, informen a sus estudiantes los inconvenientes que han imposibilitado el retorno a la presencialidad.
3. Requerir a la Dirección de Comunicación informe a los señores estudiantes que se mantiene la reglamentación para la modalidad virtual y presencial que se aplicó en el semestre 2021-2022.
4. Informar, que no es posible retomar las sesiones presenciales del H. Consejo Universitario, por varios temas entre ellos los de bioseguridad.
5. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, envíe un comunicado a las Facultades indicando que, se puede realizar una evaluación en el hemisemestre sin interrumpir las actividades académicas.



**UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR**  
**SECRETARIA GENERAL**

Las fechas de los períodos extraordinarios ya fueron aprobados por el H. Consejo Universitario en consecuencia las Facultades deben organizar los respectivos períodos extraordinarios.

6. Solicitar a la señora Vicerrectora Académica y de Posgrado, analice la posibilidad de considerar asistencia híbrida en el caso de los estudiantes que no puedan asistir de manera presencial.
7. Los temas relacionados con las becas serán atendidos por el señor Vicerrector Administrativo y Financiero.
8. Informar, que se dispone a la Dirección Administrativa habilite el ingreso a la Universidad ubicado en la Av. América.

Atentamente,

**Dra. Paulina Armendáriz L. de Estrella, MSc.**  
**SECRETARIA GENERAL Y DEL HONORABLE CONSEJO UNIVERSITARIO**

*Nancy Y*